



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2457_2: Proteger soportes o unidades de obra mediante sellado”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y DE PROTECCIÓN AL FUEGO O FRENTE AL RADÓN EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Código: EOC732_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2457_2: Proteger soportes o unidades de obra mediante sellado.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la protección de soportes o unidades de obra mediante sellado, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Determinar las características de intervención en la obra o proyecto para ejecutar los trabajos de protección mediante sellado del paso de instalaciones en unidades de obra, tomando los datos que permitan la organización y cuantificación de las unidades de obra.

- 1.1 Los documentos de proyecto disponibles se revisan, detectando omisiones y errores en la información necesaria para la completa definición de las unidades de obra correspondientes y de las especificaciones de aplicación.
- 1.2 Las características y estado actual de los soportes o de la interferencia de instalaciones y elementos constructivos se concretan mediante un examen visual o con equipos de medición "in situ" (cinta métrica, láser, flexómetro), o contrastándolo con la documentación de la obra, si procede, precisando la información necesaria.
- 1.3 El tipo y calidad del sellado o protección a aplicar sobre cada soporte o en la unión de instalaciones con elementos constructivos se concretan en función de las exigencias establecidas para la obra o proyecto (características del soporte, resistencia al fuego requerido, entre otras).
- 1.4 Los tratamientos de preparación del soporte o de la unión de instalaciones con elementos constructivos se concretan, visualmente o con ayuda de equipos específicos para que correspondan tanto a sus características y propiedades como al tipo de protección a ejecutar (recercado previo, limpieza de bordes, entre otros).
- 1.5 Las especificaciones de ejecución se planifican, realizando consultas a la persona responsable de la obra, en función de las actividades a realizar, de los procesos a aplicar considerando las exigencias establecidas para la obra o proyecto (lugar de trabajo, acceso, ergonomía, actividad preventiva, entre otros).

2. Adecuar los espacios de trabajo con las máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos para realizar trabajos de protección mediante sellado o protección del paso de instalaciones en unidades de obra, cumpliendo las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra (especialmente en el plan de seguridad y evaluación de riesgos).

- 2.1 Los medios auxiliares disponibles en la obra (andamios, escaleras, borriquetas, entre otros) se comprueban en el tajo, verificando su idoneidad, estabilidad y seguridad para aplicar en trabajos de protección mediante sellado.
- 2.2 Los espacios de trabajo se acotan, utilizando equipos de protección colectiva (barandillas, señalización, iluminación entre otros), valorando su adecuación para evitar el riesgo de caída de objetos sobre terceros.

- 2.3 Los acopios de maquinaria y herramientas se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

3. Comprobar el estado previo del soporte o unidad de obra en función de tipo de protección o resistencia requerida, verificando la adecuación del sistema mediante sellado de elementos constructivos o pasos de instalaciones en elementos verticales u horizontales a las exigencias indicadas para la obra o proyecto.

- 3.1 El tipo de unidad de obra (ladrillo, mortero, yeso, metal, entre otros) se detecta, utilizando las herramientas específicas (piqueta, martillo, cepillo, entre otros), comprobando las condiciones del soporte, limpieza, saneado, regularización y protección de soportes y del entorno, y en especial la ausencia de polvo.
- 3.2 Las condiciones de la unidad de obra (limpieza, irregularidad, entre otros) se detectan, aplicando los equipos específicos de control (galga, nivel, plomada, entre otros).
- 3.3 Las condiciones ambientales de la unidad de obra (humedad, temperatura, entre otros) se detectan, utilizando equipos específicos de medida (higrómetros, termómetros, entre otros).
- 3.4 El material para sellado se ajusta a los requerimientos y especificaciones del fabricante del mismo, utilizando las máquinas de proyectar adaptadas al material y siguiendo las indicaciones para su preparación y aplicación.
- 3.5 El espesor de recubrimiento del sellado se determina, utilizando las exigencias establecidas en el proyecto y nivel de protección, siguiendo las indicaciones del fabricante y recabando la aprobación del cliente, dirección facultativa o persona responsable de la obra.

4. Aplicar imprimaciones o productos previos a la ejecución final del sellado, tanto a paramentos como a otros soportes de diversos materiales en construcción, para obtener las condiciones requeridas para la aplicación de acabados y para proteger a estos.

- 4.1 Las condiciones ambientales, y la temperatura y humedad del soporte, existentes en el momento de aplicación del tratamiento o en el periodo de curado, se verifican, comprobando que permiten realizar la aplicación antes de proceder a la misma.
- 4.2 Las imprimaciones o productos previos (masillas, yeso, entre otros) se aplican, usando herramientas manuales (brochas, rodillos, espátulas, llanas, entre otros) o equipos de proyección (pistola tipo airless) de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las prescripciones del fabricante.

- 4.3 La capa de imprimación o producto previo, en el caso que se realice con proyección, se mide con ayuda de galgas o medidores para comprobar que se ha llegado al espesor establecido.
- 4.4 La imprimación o producto previo por proyección se aplica en una sola capa pero en diferentes pasadas sin dejar que el mortero fragüe, para conseguir los espesores requeridos tanto por el fabricante como el establecido para la obra o proyecto.

5. Realizar el recercado de borde o recibido de marco, dependiendo si el soporte es rígido o flexible, para ejecutar el sellado final de protección del elemento constructivo o de paso de instalaciones en unidades de obra, con las herramientas y equipos específicos para verificar el cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

- 5.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad, entre otros), existentes en el momento de ejecutar el recercado previo en soportes rígidos (ladrillo, hormigón, entre otros) se comprueban con higrómetros y termómetros, verificando que permiten realizar su aplicación.
- 5.2 Los marcos se reciben atornillados en los bordes de pasos de instalaciones con soportes flexibles (tabiquería seca), verificando con niveles la verticalidad y uniformidad, y manualmente la sujeción.
- 5.3 Los residuos de los materiales usados en los recercados de pasos de instalaciones se evacúan, depositándolos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.
- 5.4 Las herramientas y equipos al finalizar el trabajo de recercado, previo al sellado de pasos de instalaciones con soportes rígidos o flexibles se mantienen, limpiándolos con ayuda de disolventes, quitacementos o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

6. Aplicar el sistema para la protección del paso de instalaciones con unidades de obra utilizando, las herramientas o equipos específicos para cumplir las exigencias establecidas por el proyecto o documentación de la obra.

- 6.1 El sistema de sellado con mortero o masilla se distribuye homogéneamente con medios manuales (espátulas, paletas, llanas, entre otros), comprobando que su aplicación está dentro de los márgenes de tolerancia.
- 6.2 El sistema de sellado con morteros ligeros en base yeso y cargas minerales de baja conductividad térmica se realiza con máquina de proyección, proyectando el mortero sobre el sistema a proteger en el espesor indicado en el proyecto, comprobando que su aplicación está dentro de los márgenes de tolerancia.

- 6.3 El sistema de sellado mixto para la protección de pasos de instalaciones (con mortero, masilla, lanas minerales y bandas, entre otros) se acomete en el orden indicado por el fabricante del producto, abordando los contornos en primer lugar y respetando el orden de prioridad de las capas protectoras en función del tipo de instalación (eléctrica, climatización, agua, entre otras).
- 6.4 Los collarines ignífugos o protectores, se colocan con ayuda de herramientas específicas (llaves inglesas, destornilladores, entre otros), verificando manualmente o con ayuda de llave dinamométrica el montaje.
- 6.5 La ausencia de defectos de volumen (descolgamientos, bolsas, huecos) u ópticos (excesos o defectos superficiales) se verifica visualmente, detectando desplazamientos o acumulación de material de sellado, comprobando que no se producen durante la ejecución y/o final de cada aplicación.
- 6.6 Las superficies donde se haya aplicado la protección mediante sellado que no se hubieran secado se balizan, señalizándolas para prevenir el contacto accidental de personas.
- 6.7 Los residuos de los materiales usados en el sellado se evacúan, depositándolos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.
- 6.8 Los equipos se mantienen, limpiándolos al finalizar el trabajo de sellado de pasos de instalaciones, en soportes rígidos o flexibles con ayuda de disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

7. Comprobar los trabajos de protección mediante sellado de paso de instalaciones con unidades de obra, utilizando los equipos indicados en el plan de calidad (galgas, medidores, llaves dinamométricas, entre otros), para verificar que cumplen las exigencias establecidas en el proyecto o documentación de la obra.

- 7.1 Los trabajos se comprueban, interpretando las condiciones de aceptación de materiales y unidades de obra ejecutadas, a partir de los documentos de proyecto y plan de control de calidad, así como las indicaciones de la persona responsable de la obra.
- 7.2 El acabado de los trabajos de sellado se verifica, comprobando de forma visual que no posee desperfectos o irregularidades, y en su caso, corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado.
- 7.3 Los espesores del sellado se comprueban con ayuda de galgas o medidores de espesor, entre otros, para valorar su aceptación o rechazo.
- 7.4 Las pruebas finales de compatibilidad o de adherencia (resistencia al despegue) en frío o en condiciones de fuego, controles de calidad y fichas de productos de equipos y sistemas, se elaboran documentalmente, aportándolos al constructor o propietario para proceder a la liquidación de los trabajos ejecutados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2457_2: Proteger soportes o unidades de obra mediante sellado**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Trabajos de protección mediante sellado en obras de construcción

- Campos de aplicación: edificación y obra civil; obra nueva, conservación, remodelación, rehabilitación y restauración.
- Tipos de aplicaciones de protección al fuego, térmico o acústico en la construcción; elementos constructivos/funcionales del soporte.
- Planos relacionados con sistemas trasdosados: croquis, esquemas, dibujos y planos; tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones; escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria.
- Condiciones del soporte: condiciones iniciales exigibles (estabilidad, resistencia, porosidad/estanquidad, temperatura); condiciones previas a la aplicación de acabados: limpieza, regularidad y adherencia.
- Factores de innovación organizativa de los aislamientos y/o protecciones por el interior en la construcción.

2. Organización del tajo, planificación y medición de trabajos de protección mediante sellado en obras de construcción

- Obras de sistemas de protección mediante sellado en construcción.
- Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos; materiales y equipos en el tajo; secuencia de trabajo.
- Fases de los trabajos de aislante y/o protección con trasdosado: preparación del soporte, realización de labores complementarias, remates y repasos.
- Coordinación con oficios relacionados.
- Planificación a corto plazo de los tajos y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de aislamiento y/o protección en construcción; rendimientos de los recursos.
- Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega y otros. Elaboración de mediciones y ofertas. Presupuestos de ejecución y contratación.
- Control de calidad: muestras, comprobaciones, ensayos, y partes de control.

3. Ejecución de sistemas de protección mediante sellado construcción

- Procesos y condiciones de manipulación y almacenamientos de morteros y masillas protectoras y mezclas: identificación y control de componentes; dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; mezclado con medios manuales y mecánicos; almacenamiento y manipulación de envases;

- condiciones ambientales para la preparación y elaboración de tratamientos de bordes; procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.
- Procesos y condiciones de aplicación de los tratamientos de borde previos al sellado: suministro; control de humedad del soporte; aplicación mediante llana o espátulas; secado; espesor y regularidad; condiciones ambientales.
 - Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
 - Materiales usados en sellados de unidades de obra protectores al fuego: intumescentes e ignífugos. Materiales usados en sellados de unidades de obra de protección térmica y acústica; propiedades dimensionales y de acabado (aspecto, densidad, espesores).
 - Propiedades de aplicación: facilidad de aplicación con morteros, adhesivos masillas.
 - Control de ejecución de los sistemas de sellado de protección entre soportes, unidades de obras e instalaciones.
 - Control de calidad y de acabados. Documentación de final de obra.
 - Defectos de ejecución: causas y efectos.
 - Riesgos laborales y ambientales. Medidas de prevención.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional

respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2457_2: Proteger soportes o unidades de obra mediante sellado”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para proteger soportes o unidades de obra mediante sellado cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Determinar las características de intervención en la obra y adecuar los espacios de trabajo.
- 2.** Comprobar el estado previo del soporte y aplicar imprimaciones antes de la ejecución final del sellado.
- 3.** Realizar el recercado o tratamientos previos del hueco del paso de instalaciones antes del sellado
- 4.** Aplicar el sistema para la protección mediante sellado y verificar el resultado final de dichos trabajos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la determinación de las características de intervención en la obra y adecuación de los espacios de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión del estado actual del soporte y de los documentos de la obra.- Determinación del sellado o protección a aplicar sobre cada soporte.- Concreción de los tratamientos de preparación del soporte.- Señalización de los espacios de trabajo.- Comprobación de los medios auxiliares disponibles en la obra. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la comprobación del estado previo del soporte y en la aplicación de imprimaciones antes de la ejecución final del sellado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Detecta el tipo y condiciones de la unidad de obra.- Determina el espesor del recubrimiento del sellado siguiendo las exigencias del proyecto.- Verifica las condiciones ambientales del soporte.- Aplica las imprimaciones de forma correcta usando las herramientas oportunas.- Comprueba el espesor final de la capa de imprimación si se realiza por proyección.- Aplica la imprimación en una sola capa, pero en varias pasadas para permitir que el mortero fragüe. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<p><i>Eficacia en la realización del recercado o tratamientos previos del hueco del paso de instalaciones antes del sellado</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprueba las condiciones medioambientales previa a ejecutar el recercado.- Verifica la verticalidad y uniformidad de los marcos.- Verifica la sujeción de los marcos.- Gestión de los residuos de los materiales usado en el recercado y mantenimiento de los equipos de forma adecuada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Eficacia en la aplicación del sistema para la protección mediante sellado y verificación del resultado final de dichos trabajos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Distribución homogénea del sistema de sellado con mortero o masilla.- Proyección del sistema de sellado con morteros ligeros en base yeso y cargas minerales de baja conductividad térmica.- Ejecución, siguiendo el orden de prioridad, del sistema de sellado mixto para la protección de pasos de instalaciones.- Montaje correcto de los collarines ignífugos.- Verificación de la ausencia de defectos de volumen u ópticos.- Corrección de los desperfectos o irregularidades hasta alcanzar el nivel especificado.- Verificación de los espesores de sellado.- Aportación documental de las pruebas de compatibilidad o de adherencia y controles de calidad. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4

Para determinar las características de intervención en la obra revisa el estado del soporte y los documentos de la obra y determina el tipo y calidad del sellado a aplicar; además, concreta los

	<i>tratamientos de preparación del soporte. Para adecuar los espacios de trabajo acota los espacios de trabajo y comprueba las condiciones idoneidad, estabilidad y seguridad de los medios auxiliares.</i>
3	<i>Para determinar las características de intervención en la obra revisa el estado del soporte y los documentos de la obra y determina el tipo y calidad del sellado a aplicar; además, concreta los tratamientos de preparación del soporte. Para adecuar los espacios de trabajo acota los espacios de trabajo y comprueba las condiciones idoneidad, estabilidad y seguridad de los medios auxiliares. Comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i>
2	<i>Para determinar las características de intervención en la obra revisa el estado del soporte y los documentos de la obra y determina el tipo y calidad del sellado a aplicar; además, concreta los tratamientos de preparación del soporte. Para adecuar los espacios de trabajo acota los espacios de trabajo y comprueba las condiciones idoneidad, estabilidad y seguridad de los medios auxiliares. Comete amplias irregularidades que alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i>
1	<i>No determina las características de intervención en la obra ni adecua los espacios de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para comprobar el estado previo del soporte detecta el tipo y las condiciones de la unidad de obra, determina el espesor del recubrimiento del sellado y verifica las condiciones ambientales del soporte. Para aplicar imprimaciones antes de la ejecución final del sellado usa las herramientas adecuadas, comprueba el espesor final de la capa de imprimación (si se realiza por proyección) y aunque aplica la imprimación en una sola capa, permite que el mortero fragüe realizando varias pasadas.</i>
3	<i>Para comprobar el estado previo del soporte detecta el tipo y las condiciones de la unidad de obra, determina el espesor del recubrimiento del sellado y verifica las condiciones ambientales del soporte. Para aplicar imprimaciones antes de la ejecución final del sellado usa las herramientas adecuadas, comprueba el espesor final de la capa de imprimación (si se realiza por proyección) y aunque aplica la imprimación en una sola capa, permite que el mortero fragüe realizando varias pasadas. Comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i>
2	<i>Para comprobar el estado previo del soporte detecta el tipo y las condiciones de la unidad de obra, determina el espesor del recubrimiento del sellado y verifica las condiciones ambientales del soporte. Para aplicar imprimaciones antes de la ejecución final del sellado usa las herramientas adecuadas, comprueba el espesor final de la capa de imprimación (si se realiza por proyección) y aunque aplica la imprimación en una sola capa, permite que el mortero fragüe realizando varias pasadas. Comete amplias irregularidades que alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i>

	<i>mencionadas.</i>
1	<i>No comprueba el estado previo del soporte ni aplica las imprimaciones necesarias antes de la ejecución final del sellado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para realizar el recercado o tratamientos previos del hueco del paso de instalaciones antes del sellado comprueba las condiciones medioambientales, verifica la verticalidad, uniformidad y sujeción de los marcos, gestiona los residuos de los materiales usado en el recercado y realiza el mantenimiento de los equipos.</i>
3	<i>Para realizar el recercado o tratamientos previos del hueco del paso de instalaciones antes del sellado comprueba las condiciones medioambientales, verifica la verticalidad, uniformidad y sujeción de los marcos, gestiona los residuos de los materiales usado en el recercado y realiza el mantenimiento de los equipos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar el recercado o tratamientos previos del hueco del paso de instalaciones antes del sellado comprueba las condiciones medioambientales, verifica la verticalidad, uniformidad y sujeción de los marcos, gestiona los residuos de los materiales usado en el recercado y realiza el mantenimiento de los equipos. Comete amplias irregularidades que alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i>
1	<i>No realiza el recercado o tratamientos previos del hueco de paso de instalaciones antes del sellado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

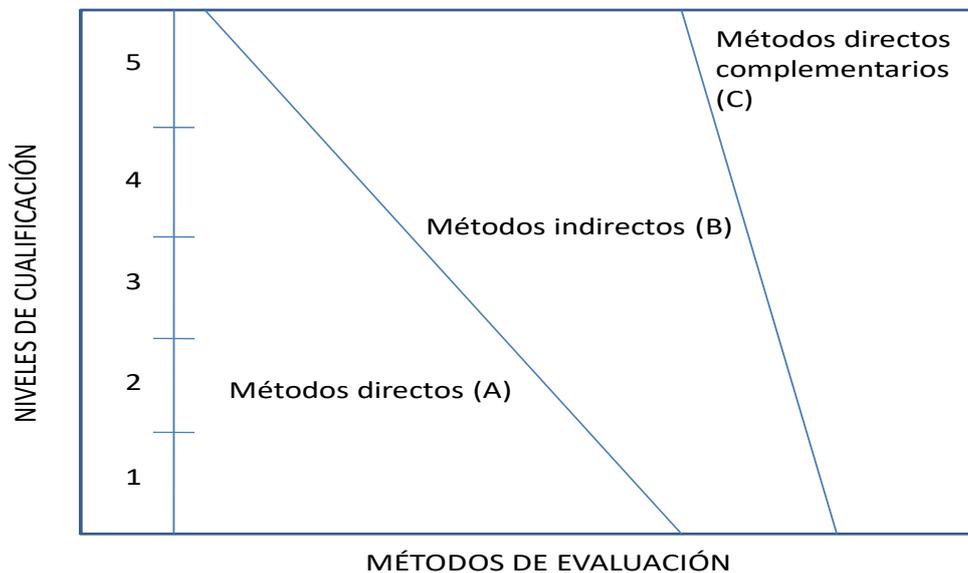
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) :